1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _3__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0457 DE 2025	
Nombre completo del contratista: DIANA MARÍA FORERO ORTIZ	
Documento de identificación: 1.144.055.229 de Cali	
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/oct/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veintidós millones quinientos setenta y cinco mil pesos mcte ($22.575.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.575.000	$7.525.000	$15.050.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495109945 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1956840850 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago:26/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad Contractual No.1. Desarrollar los procedimientos necesarios para el trámite de formulación y/o modificación de proyectos de inversión de DATIC (traslados, adiciones, reducciones, ajuste de actividad-detallado de actividad, u otros); de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM para la formulación, seguimiento y control de los proyectos de inversión.

Cuota 2
• Realizó revisión y seguimiento al ajuste de actividades del proyecto BP-26005260 por valor total de $78.794.578.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Actividad Contractual No 2. Diligenciar los formatos relacionados con el Plan de acción y el plan indicativo de DATIC, realizar el seguimiento de los mismos y reportar en las plataformas, periodicidad, plazos y formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

Cuota 1
• Realizó la consolidación del Formato 3S trimestre III 2025 para aprobación de las directivas y entrega a DAP.
• Realizó revisión y seguimiento a la elaboración de los resúmenes ejecutivos de los 9 proyectos de inversión en ejecución y su cargue en la plataforma PIIP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Realizó junto a la diseñadora una presentación para socializar la actividad de seguimiento de proyectos de inversión y su importancia.

Cuota 3
• Realizó la revisión de las matrices de seguimiento de los 9 proyectos en ejecución cargadas en el drive con corte a noviembre 2025.
• Realizó la revisión de la consolidación del Formato 1S de los cortes septiembre, octubre y noviembre 2025 para aprobación de las directivas y entrega a DAP.
• Realizó revisión y seguimiento al proceso de diligenciamiento y reporte de avance de los 9 proyectos de inversión en ejecución de los cortes septiembre, octubre y noviembre 2025 en la plataforma PIIP del Departamento Nacional de Planeación.
• Realizó la revisión de la consolidación del Formato 1S proyectado con corte a diciembre 2025 para aprobación de las directivas y entrega a DAP.
• Realizó la consolidación del Formato 3S IV trimestre 2025 proyectado para aprobación de las directivas y entrega a DAP.
• Realizó seguimiento y revisión de la consolidación del informe de gestión Alcaldía proyectado de las 9 metas del plan de desarrollo a cargo de DATIC para la vigencia 2025.
• Realizó seguimiento a la entrega de los 9 informe de gestión por proyecto de inversión en ejecución del organismo para la vigencia 2025 por parte de los responsables de cada uno.
• Realizó socialización de la actividad de seguimiento de proyectos de inversión y su importancia.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Actividad Contractual No 3. Brindar apoyo en la gestión de los PAC, RPC y CDP expedidos por el DATIC, y revisión de la correcta asignación de elementos PEP, denominaciones PEP, PosPre y fondos en los mismos.

Cuota 2
• Apoyó en la revisión de los datos maestros de los CDPs expedidos por el equipo de presupuesto en este periodo.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No 4. Brindar apoyo en la elaboración de informe y requerimientos solicitados al organismo, cuando se le requiera.

Cuota 1
• Apoyó con información relacionada al avance de los proyectos de inversión a corte de 30 de septiembre para el informe de gestión trimestre III de la secretaria de gobierno.

Cuota 2
• Apoyó en las respuestas a la sesión de la Comisión de Presupuesto en el marco de la sustentación del POAI2026 de la concejal Tania Fernández Sánchez.
• Revisó la respuesta a traslado por competencia – Proposición 6 de los concejales Flower, Pelaéz, Lucumi y Arroyave.

Cuota 3
• Apoyó en la respuesta a la proposición 620 de la HC Ana Erazo.
• Apoyó en la revisión de la respuesta al derecho de petición de la HC Ana Erazo relacionado a información detallada y territorializada sobre la inversión pública en los barrios con mayor número de homicidios.
• Apoyó en la revisión a la respuesta al DAP relacionada con inversión en los indicadores F.411.4 y F.E.7.4.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Actividad Contractual No 5. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Cuota 2
• Realizó cuadro de avance del cumplimiento de las 9 metas del plan de desarrollo a cargo de DATIC con corte a septiembre 30 2025.

Cuota 3
• Realizó el reporte para el periodo de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del avance de actividades relacionadas al equipo de planeación en el plan de trabajo de MIPG.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Realizó el seguimiento a los cortes de septiembre, octubre y noviembre del plan de trabajo del equipo de planeación.
• Realizó el diligenciamiento relacionado a la política de planeación institucional en el informe de gestión del proyecto BP-26005245 de la vigencia 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Actividad Contractual No. 6. Desarrollar los procedimientos necesarios para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones de DATIC; de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAP para el mismo.

Cuota1
• Consolidó el DataPOAI2026 de organismo por un valor total $45.313.609.535.
• Consolidó el DataPOAI2026 de presupuesto participativo por un valor total $152.026.550.
• Realizó la presentación de necesidad del POAI2026 según lineamientos y plantilla enviada por el DAP.

Cuota 2
• Apoyó en la realización y ajuste de la presentación para sustentación del Proyecto de Acuerdo 062 relacionado al POAI2026 ante el concejo de Cali según lineamientos de DAP.

Cuota 3
• Realizó revisión y seguimiento a los ajustes para el POAI2026 sin tramite presupuestal en la plataforma PIIP para los 9 proyectos de inversión del organismo.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Actividad Contractual No. 7. Brindar apoyo a la supervisión de los contratistas de prestación de servicios designados.
• Brindó apoyo a la supervisión a la contratista designada para los periodos de septiembre, octubre y noviembre.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 2
• Apoyó al proceso de validación y actualización del Formulario Técnico relacionado al proceso de planeación 2025 — ICED.
• Apoyó al proceso de consolidación y diligenciamiento del Formulario Índice de Capacidad Estadística Distrital – ICED.

https://drive.google.com/drive/folders/1yDgbe1Iw9i8ApZ0Dpi4TSVl4u27ksriC

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0457 de 2025.

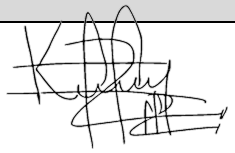
Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos en propiedad; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/Dic/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.